

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADECUACIÓN DE OFICINA OEI EN SAN ISIDRO

1. Objeto. -

El objeto de este proceso de selección es elegir a la persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de brindar el servicio: Adecuación de la nueva oficina de la OEI en Perú, ubicada en San Isidro, Lima.

2. Antecedentes. -

La OEI Perú requiere adecuar sus oficinas para su funcionamiento, las cuales se detallan en el numeral 4 de estos TDR.

3. Normas. -

- Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de Perú PE-COM-P01.
- Código Civil del Perú

El contratista deberá cumplir, además, con toda la normativa aplicable vigente en el Perú (técnica, ambiental, para discapacitados, de seguridad, INDECI, etc.).

4. Alcances y Descripción. -

El contratista brindará el servicio a todo costo, respetando toda la normativa aplicable vigente y en base a los planos y partidas.

Las partidas a ejecutar serán las siguientes:

N°	Partida	Und.	Cantidad
	CRISTALES		
1.00	Instalación de mampara de cristal templado 8 mm	m2	31.00
2.00	Fijación de mamparas a piso	glb	1.00
3.00	Cerrajería con llave a piso	und	2.00
4.00	Riel de puerta corrediza	glb	1.00
5.00	Tirador y jalador para puertas (corrediza y batientes)	und	5.00
6.00	Arenado de mampara H=1.80 m sin logo	glb	1.00
	OFICINAS		

7.00	Tabique en Auditorio con aislante y reforzado	m2	8.05
8.00	Tabiques para clausura de puerta	m2	3.78
9.00	Apertura e instalación de puerta existente	und	1.00
10.00	Instalación de tabique y dintel para soporte de mampara (lado de ingreso)	glb	1.00
11.00	Caja para colocar extractor en dirección	und	1.00
	HALL		
12.00	Instalación de paneles de MDF con diseño e iluminación para cubrir espejo	m2	8.03
13.00	Instalación de paneles de MDF en L para cubrir enchape madera	m2	18.43
14.00	Instalación de paneles de MDF en muro curvo para cubrir enchape madera	m2	6.75
15.00	Refuerzo de drywall en falso cielo raso para instalar mampara nueva	glb	1.00
	PUERTAS Y MUEBLES DE MELAMINA		
16.00	Reposero mueble bajo (melamina color entero)	ml	1.95
17.00	Mesa en ingreso de auditorio	ml	2.70
18.00	Instalar reubicación de puerta en kitchenette	und	1.00
19.00	Mantenimiento de marcos de madera en baño	und	3.00
20.00	Mueble bajo en SS.HH. 1 sobre lavadero existente con puertas y divisiones (melamina color entero)	und	1.00
21.00	Mueble bajo en SS.HH. 2 sobre lavadero existente con puertas y divisiones (melamina color entero)	und	1.00
22.00	Mueble bajo en SS.HH. 3 sobre lavadero existente con puertas y divisiones (melamina color entero)	und	1.00
23.00	Corte en muebles para bajar altura	und	4.00
24.00	Instalar nuevas puertas de melamina en closet y almacenes (reemplaza por las de madera)	und	3.00
25.00	Pintado y mantenimiento de puertas de baño al duco en blanco (no incluye marco)	und	3.00
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
26.00	Cableado para tomacorrientes	glb	1.00
27.00	Cableado para interruptor	glb	1.00
28.00	Cableado para proyector techo	glb	1.00
29.00	Cableado para iluminación logos OEI (hall) incluye un timer	glb	1.00
30.00	Cableado para luminarias interior	glb	1.00
31.00	Cambio de dados doble de tomacorriente bticino	und	15.00
32.00	Instalación nuevas luminarias en hall cuadradas	und	4.00

33.00	Instalación de nuevas tomas de tomacorrientes e interruptor	und	5.00
34.00	Instalar punto y proyector en techo	glb	1.00
35.00	Instalar canaletas blanca solo en pared	glb	1.00
36.00	Instalación de nuevas luminarias (reemplazo por las dañadas en oficinas)	und	6.00
37.00	MAMPARAS VENTANAS DE MARCO ALUMINIO		
38.00	Ventana nueva en dirección	glb	1.00
39.00	Ventana nueva en SS.HH. 1	glb	1.00
40.00	Ventana nueva en SS.HH. 2	glb	1.00
41.00	Ventana nueva en SS.HH. 3	glb	1.00
42.00	Ventana nueva en administración	glb	2.00
43.00	Mantenimiento de mampara principal, retirar listones de madera y colocar plancha de acero inoxidable incluye chapa eléctrica	glb	1.00
	INSTALACIONES SANITARIAS		
44.00	Suministro e instalación de urinario blanco	und	1.00
45.00	Suministro e instalación de grifería y trampa SS.HH. 1	und	1.00
46.00	Suministro e instalación de grifería y trampa SS.HH. 2	und	1.00
47.00	Suministro e instalación de grifería y trampa SS.HH. 3	und	1.00
48.00	Instalación de inodoro marca trébol (cambio de la existente)	und	3.00
	PINTURA		
49.00	Pintado y mantenimiento de puertas de madera existente a acabado al duco en blanco en cuarto eléctrico interno (lado de SS.HH. 3)	und	1.00
50.00	Pintado y mantenimiento de puertas de madera existente acabado al duco en blanco en cuarto eléctrico interno (hall ascensores)	und	1.00
51.00	Pintado de cerámico por pintura de alto transito blanco solo en pared	glb	39.60
	ACABADOS FINALES		
52.00	Reubicación de equipos existentes	glb	1.00
53.00	Suministro e instalación de toda la señalética	glb	1.00
54.00	Logo para mampara principal en ingreso (vinil)	glb	7.20
55.00	Logo para mampara de auditorio (pavonado)	glb	1.00
56.00	Logo para hall de con iluminación (pintado)	glb	1.00
57.00	Instalación de porcelanato en piso (SS.HH. 1 y SS.HH. 3)	m2	7.50
58.00	Cambio de chapa en puertas de madera de baño	und	3.00

5. Plazos y entregables. -

El servicio tiene una duración de hasta 30 días calendarios. El plazo se inicia al día siguiente de la firma de contrato. El detalle de plazos y entregables se muestra en el numeral 8 de estos TDR.

6. Valor referencial. -

El valor referencial del servicio es de S/ 68,827.22 (sesenta y ocho mil ochocientos veintisiete y 22/100 Soles), incluidos todos los impuestos aplicables de Ley.

7. Requerimientos Técnicos Mínimos. -

- El postor deberá acreditar que cuenta con al menos 10 años de experiencia general en el mercado. (se verificará en la ficha RUC).
- El postor deberá acreditar experiencia en la ejecución de al menos 5 proyectos de ampliación, adecuación, y/o remodelación de oficinas o edificaciones similares; de los cuales, al menos 2 deben haber sido brindados a Organismos internacionales.

Esta experiencia se sustentará con la presentación de copia de los contratos y su respectiva acta de recepción o conformidad valorizada, órdenes de servicio aprobadas y pagadas, certificados, conformidades o con cualquier otro documento que acredite fehacientemente el servicio brindado.

- El postor deberá presentar una declaración jurada de que cuenta con el equipo técnico profesional necesario y con todas las herramientas, materiales, insumos y equipos para ejecutar el servicio.

8. De la forma de pago.-

El pago se realizará en 3 valorizaciones, elaboradas por el contratista y aprobadas por la OEI y previa presentación de la factura correspondiente, hasta por el valor del monto contractual, según el siguiente detalle:

Concepto entregable	Monto	Plazo
Valorización 1	40% del monto contractual	A los 10 días de iniciado el servicio
Valorización 2	40% del monto contractual	A los 20 días de iniciado el servicio

Valorización 3	20% del monto contractual	Al finalizar el servicio
----------------	---------------------------	--------------------------

9. De los adelantos.-

La OEI podrá entregar a solicitud del Contratista un único adelanto equivalente al 30% del monto contractual.

Para aplicar al adelanto, el contratista aceptará entregar una garantía en forma de retención del 10% del monto de cada valorización. La garantía se amortizará en cada una de las siguientes valorizaciones.

10. Transferencia de contrato.-

El Contratista no podrá subcontratar la ejecución parcial ni total del servicio. De detectarse cualquier tipo de subcontratación, esta será causal de resolución del contrato.

11. Daños a terceros.-

Constituye obligación del Contratista el asumir los costos de reparación de los daños que se ocasionen a terceros. La negativa del Contratista en reparar el daño causado será causal de resolución del contrato, sin perjuicio de la que la OEI o los afectados ejecuten los trabajos con cargo a las valorizaciones del Contratista y/o garantía, de ser el caso.

12. Seguros e Indemnizaciones.-

Es obligación y responsabilidad del Contratista, contar con todos los seguros que sean necesarios y atender los juicios, reclamos, demandas o acciones imputables a él o a su personal directa e indirectamente por actividades ilícitas, daños, pérdidas, accidentes, lesiones o muertes, producidos dentro de la obra y/o áreas aledañas de su influencia, como consecuencia de la ejecución de trabajos o negligencia.

13. Penalidades.-

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la OEI le aplicará al contratista, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contractual.

Esta penalidad será deducida de cualquiera de los pagos a cuenta, o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía del contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula, teniendo en cuenta que, tanto el monto como el plazo se refieren a la etapa que debió ejecutarse:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$$

Dónde: F=0.25

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad la OEI podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento.

14. Garantía de la obra.-

De conformidad a lo dispuesto por el Código Civil, se establece que el periodo de garantía de la obra ejecutada será de siete (7) años, que se contarán a partir de la fecha de recepción de la obra, y abarcará las responsabilidades del Contratista por destrucción, vicios o ruina sobreviviente.

15. Responsabilidad del contratista.-

El Contratista asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la ejecución del servicio.

16. Acuerdo de confidencialidad

El Contratista se obliga a no divulgar, copiar y/o explotar total o parcialmente, la información a la que tenga acceso durante el desarrollo de sus actividades, salvo consentimiento previo y expreso del contratante. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado.